

LOANBOOK CAPITAL, S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de LOANBOOK CAPITAL, S.L. (la "Sociedad") de fecha 16 de mayo de 2018, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Balmes, 171 - 3º 1ª, 08029 de Barcelona, el día 1 de junio de 2018, a las 12.00 horas, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

- Primero.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria del pasado 29 de diciembre de 2017.
- Segundo.- Modificación del valor nominal de las participaciones de la Clase A y Clase B de la Sociedad sin alteración de la cifra del capital social (Split) de 1€ a 0,01€ por participación. Consiguiente desdoblamiento de las participaciones de la Sociedad en la proporción de 1 a 100 (100 nuevas participaciones por cada participación antigua).
- Tercero.- Exclusión total del derecho de asunción preferente de los socios titulares de participaciones sociales de la Clase A y de la Clase B, respecto al aumento de capital por creación de nuevas participaciones de la Clase A propuesto en el siguiente punto del orden del día.
- Cuarto.- Aumento del capital social por creación de nuevas participaciones de la Clase A, con prima de emisión y mediante compensación de créditos por importe total de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.137.195,50 €).
- Quinto.- Exclusión total del derecho de asunción preferente de los socios titulares de participaciones sociales de la Clase A y de la Clase B, respecto al aumento de capital por creación de nuevas participaciones de la Clase B propuesto en el siguiente punto del orden del día.
- Sexto.- Aumento del capital social por creación de nuevas participaciones de la Clase B, con prima de emisión y mediante compensación de créditos por importe total de CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (106.943,40 Euros).
- Séptimo.- Nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales como consecuencia de los acuerdos anteriores.
- Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Noveno.- Ruegos y preguntas.
- Décimo.- Designación de Interventores para aprobar el Acta de la Junta.



Derecho de información y examen

De conformidad con lo establecido en los artículos 196, 287, 301.2, 301.4 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores socios podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe del Órgano de Administración relativo a las ampliaciones de capital por compensación de créditos propuestas y relativo a las propuestas de exclusión de los derechos de asunción preferente que pudieran asistir a los socios en los aumentos de capital propuestos, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el presente Orden del Día.

Asimismo, se acuerda por unanimidad facultar al Presidente del Consejo de Administración para que lleve a cabo cuantos trámites y gestiones sean precisos para publicar la convocatoria de la Junta General en la página web corporativa de la Sociedad.

Barcelona, a 16 de mayo de 2018



D. Estanislao de Aranzadi Rotondo

Presidente del Consejo de Administración